

25/05/2018

Vicuña: Fiscalía probó abuso sexual cometido por sujeto contra adolescente

La Fiscalía de Vicuña, luego del juicio oral, probó la responsabilidad de un sujeto de alrededor de 70 años, por el delito de abuso sexual contra un adolescente de 13 años a la fecha de los hechos.

Según la acusación de la Fiscalía, el 15 de septiembre del 2015, el joven se encontraba en el sector de San Isidro de la comuna de Vicuña, mientras esperaba a un amigo para andar en bicicleta. Es ahí que, de acuerdo al Ministerio Público, el imputado lo invitó a tomar un refresco y el niño ingresó al domicilio del sujeto.



Luego de unos instantes, ya en el interior del domicilio y mientras permanecían sentados, el acusado acarició los genitales del niño. La víctima logró huir del lugar y tres días después informó a su madre sobre los hechos, los cuales fueron denunciados a la Policía de Investigaciones.

El juicio oral comenzó el día jueves y tras presentar las pruebas, la Fiscalía logró el veredicto condenatorio del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena, que en forma unánime concluyó la existencia del abuso sexual. “No hubo duda razonable ni voto en contra sobre el delito y la participación del sujeto”, dijo el fiscal (s) de Vicuña, Marco Arenas.

El fiscal dijo que los medios de pruebas presentados “fueron la declaración de la víctima, quien dio cuenta de un relato detallado de los hechos, el testimonio de su madre, respecto a los cambios que experimentó el niño y la develación que efectuó del caso; las primeras diligencias de funcionarios de la PDI y la declaración de un perito especializado en delitos sexuales. Toda esta evidencia fue ponderada por el tribunal y se valoró como creíble”, agregó Arenas.

El próximo 30 de mayo se conocerá la sentencia condenatoria contra el acusado.